

Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página N° 1

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	Póliza N°: 673	Endoso N°: 2
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.		Documento: 80048624-2	
Domicilio: TTE. NARVAEZ 1473 C/ CAPITAN LOMBARDO		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 03/09/2025	Vigencia Desde las: 20/07/2026	12:00hs. del 28/08/2026	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del 39
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 4.867.911.150.-			

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los daños y/o pérdidas ocasionadas a consecuencia de los trabajos realizados que ampara el "Contrato N°60, Pavimentación área operativa y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Ita Enramada - ID 455.081 - Plurianual, LPN N°21/2024. Lote 1", a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Siete Millones Novecientos Once Mil Ciento Cincuenta ) Ubicación del Riesgo: DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARAGUAY	4.867.911.150	1.500.000
TOTALES		4.867.911.150	1.500.000

Por el presente endoso y a pedido del Asegurado, se procede a prorrogar la vigencia, por un período de 47 días, desde el 03/06/2026 hasta el 20/07/2026, quedando de la siguiente manera;

Plazo de Ejecución del Contrato: 20/07/2025 al 28/08/2025.  
Período de Mantenimiento amplio: 28/08/2025 al 28/08/2026.

Demás condiciones particulares se mantienen firmes, sin variación alguna.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.500.000
I.V.A. s/Prima	150.000
-----	
Premio	1.650.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
-----	
Costo del Finac.	0
-----	
Costo Final	1.650.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.650.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/09/2025	1.650.000
Total		1.650.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de ( Guaranies 1.650.000) Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 03 de septiembre de 2025



Eduardo Barrios Perini  
Director Titular



Norma Ocampos  
Directora Gerente General

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.  
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 69 Tel.: 0981404372